



NO A LOS PLANES DE SEGREGACIÓN EN CITI

Ya sabemos, de manera oficial, cuáles son las intenciones que tiene la Dirección de la Empresa sobre los cambios estructurales de Citigroup. Nuestra opinión, respecto a la nueva segregación de Citibank, es negativa. De nuevo, el banco es troceado en aras a una hipotética eficiencia que nunca llega, inventando empresas que no cumplen los objetivos fijados, donde se traspasan parte de los trabajadores, con el ánimo de reducir costes, lo que origina desmotivación, baja productividad y empleos precarios. El problema, no es broma, puede afectar, en principio, a unos trescientos empleados.

En esta ocasión, se crea una Agrupación de Interés Económico, constituida por Citibank, Citifin y PLC, de nombre Citigroup Shared Services, AIE, la justificación es la integración de las áreas de soporte de todos los negocios de Citi en España. Pero, nos asaltan muchas dudas al respecto, pues si el objetivo es integrar todos los negocios que dan servicio a distintas empresas del grupo, ¿porqué se integran algunos departamentos como el BOS por ejemplo, o el SIR e inclusive Organización, que sólo dan soporte a Citibank?, y además, ¿porqué se integran en una empresa que tiene un convenio de oficinas y despachos, muy inferior al de banca?

La **UGT** ha manifestado a la Dirección que no estamos conformes con esta nueva segregación de trabajadores, pues, aunque nos manifiestan que será totalmente voluntaria por parte de los empleados, todos sabemos la presión personal que supone cambiar a una empresa de rango sectorial inferior, ya que al final estos empleados se convierten en un colectivo a desaparecer en el tiempo. Por todo ello, y puesto que la Dirección se ha embarcado en esta aventura, recomendamos no aceptar el traspaso, a no ser que Citibank garantice por escrito las condiciones laborales de empleo y seguridad, y compense económicamente, de manera sustancial, el traspaso a esta nueva empresa. Por lo tanto, nuestra postura es clara respecto al traslado del personal a la nueva A.I.E. :

-**No al traspaso** de los trabajadores a Citigroup Shared Services, AIE

-**Exigimos a la empresa**, en el caso de que alguien, **voluntariamente**, decida pasarse, **un compromiso escrito y público** de garantía de empleo indefinido, con las mismas condiciones económicas, nivel profesional, y mantenimiento del convenio de Banca, con una **cláusula de retorno**, sin ninguna condición restrictiva, en el caso de que dicha empresa desaparezca, deje de funcionar, se traspase, se venda, deje de ser productiva, se traslade fuera de España, etc. Además, consideramos necesaria una incentivada compensación económica por el traspaso, que podría valorarse estimativamente en dos mensualidades (la mayoría de los trabajadores de banca en España cobran 18,25 pagas al año, nosotros cobramos 16,25 pagas, porque Citibank no reparte dividendos en España pero, los paga en N.Y.- esa es la trampa legal de la que se beneficia Citigroup-)

-En el mismo escrito exigimos, la misma garantía, para los empleados que decidan, voluntariamente, **no aceptar el traspaso**, y el compromiso de la empresa de no trasladarlos a otros departamentos, manteniéndolos en el actual puesto de trabajo, en las mismas condiciones laborales.

Toda esta política de segregación, está inmersa en la anunciada **reestructuración de Citigroup**. Según comunicamos en nuestra anterior **circular de fecha 26-04-2007 “Bajas y prejubilaciones: la necesidad de un acuerdo”**, estas bajas se harían vía prejubilaciones principalmente. Nuestra Sección Sindical de **UGT apuesta por un acuerdo de prejubilaciones** (aún no firmado) que mejoren la línea de los acuerdos del año 2000, a los que se puedan adherir **voluntariamente** todos los empleados que lo deseen, en los que se contemplen una revalorización anual hasta la jubilación, para no perder nivel adquisitivo ni base de cotización de Seguridad Social. No obstante, si ya pensaban en la segregación, hubiera sido más sencillo, en primer lugar, saber los empleados que pueden y quieren prejubilarse, antes de intentar traspasarlos a la nueva **AIE**, ya que muchos compañeros desean prejubilarse antes que ser traspasados, de este modo, esta integración, justificada por la creación de estructuras productivas más eficientes, sería mucho más creíble.

De cualquier novedad significativa, os informaremos puntualmente.